



## MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

---

**Nº 66/2020**

Acta de la reunión de la **Mesa de Contratación Ordinaria**, celebrada el 15 de Septiembre de 2020 a las 09:30 horas, en las oficinas de **Aprovisionamiento**, con la asistencia de los Sres. que, a continuación, se relacionan:

<b>Presidente:</b>	D <sup>a</sup> . Paula Ortega Duarte	Dpto. de Aprovisionamiento
<b>Secretario:</b>	D. Javier Alberto Natal Fernández	Dpto. de Aprovisionamiento
<b>Vocales:</b>	D <sup>a</sup> . Concepción Alonso Fernández D. Héctor Vázquez Fernández D. Alexis Alonso Montes D. David Sanz Solís D. Francisco M. Fernández Miranda D <sup>a</sup> . Gloria María Suárez de Pedro  D <sup>a</sup> . Estela Antuña Cobos	Departamento Asesoría Jurídica Departamento Administración Área Sueros Área Postminería Dpto. Formación y Desarrollo Dirección Organización y Sistemas Dpto. Relaciones Laborales y Administración de Personal

A las 09:30 horas, una vez constituida válidamente la Mesa de Contratación, da comienzo la reunión.

La Presidenta de la Mesa de Contratación hace una intervención en la que informa que al existir en la empresa un Código de Conducta Empresarial, así como un Plan de Prevención de Riesgos Penales, en los cuales se marcan las pautas de conducta, tanto en lo que se refiere a confidencialidad de la información como a posibles conflictos de intereses que pudieran afectar a los asistentes a las reuniones de la Mesa, relacionados con los expedientes a tratar, por lo que antes de la apertura de las ofertas de cada uno de ellos, se informará de las empresas que participan, a fin de que quien esté incurso en algún tipo de incompatibilidad o conflicto de intereses, se abstenga de participar en las deliberaciones.

### **ACLARACIONES FASE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS:**

- **C-4060-20/D-5453 REVISIÓN ELECTRICA Y ASISTENCIA 24H MÁQUINAS DE EXTRACCIÓN Nº1 Y Nº2 POZO SAN NICOLÁS. AREA SUEROS.**

Se procede la apertura de la aclaración solicitada con fecha 02 de septiembre a la empresa **INGENIERÍA Y SUMINISTROS DEL NOROESTE, S.L.U.** respecto a que justifique el importe ofertado, dado que, en función de lo recogido en los pliegos, dicha partida podría incurrir en baja temeraria.



## MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

---

Tras el análisis por parte de la mesa de contratación de la justificación relativa a la posible baja temeraria de la oferta económica aportada por la empresa **INGENIERÍA Y SUMINISTROS DEL NOROESTE, S.L.U.**, ésta considera que es suficiente y que puede considerarse válida la oferta económica. Se acuerda dar traslado de toda la documentación así como de la propuesta de la Mesa de Contratación al Órgano de Contratación con objeto de que éste efectúe la calificación de la oferta como apta o desproporcionada.

### ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACION:

- **C-4063-20/D-5453 ACCESO A CAPA 8º ESTE 3º RECORTE POZO 788. POZO SAN NICOLAS ESTE. AREA SUEROS.**

Se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación a la empresa **ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.** Una vez comprobado que cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de condiciones, la Mesa acuerda elevar Propuesta de Adjudicación (ver documento adjunto).

Siendo las 10:00 horas, el representante del Área Sueros abandona la Mesa, D. Alexis Alonso Montes incorporándose D. David Sanz Solís representante del Área Postminería.

- **C-4022-19/D-9422 REFORMA DEL EDIFICIO DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS POZO SOTÓN (ZONA BOTIQUÍN SEGURIDAD). AREA POSTMINERÍA.**

Se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación a la empresa **ALMEIDA ALBAÑILERIA Y CONSTRUCCIONES, S.L.**

Una vez analizada la documentación aportada, dicha empresa no aporta el último RBO. I.A.E. y la declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71, por lo que la Mesa acuerda remitirles un escrito comunicándoles esta incidencia para que en el plazo de cinco días procedan a su subsanación.

D. David Sanz Solís representante del Área Postminería abandona la mesa incorporándose D. Francisco M. Fernández Miranda representante del Departamento de Formación y Desarrollo a las 10:10.

### ACLARACIONES DE FASE ECONÓMICA:

- **C-4058-20/D-8010 IMPARTICION DE CURSOS DE FORMACION PARA LA BRIGADA DE SALVAMENTO MINERO EN IRATA NIVEL 1. DEPARTAMENTO FORMACION Y DESARROLLO**

Con fecha 03 de septiembre 2020 se solicita aclaraciones a la empresa **FORMAL, S.L.**, donde los datos reflejados en el cuadro de su oferta económica indicaban una



## MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

---

unidad/curso. Dicha empresa no presenta las aclaraciones solicitadas por lo que ha sido descartada del concurso.

Acto seguido se procede al análisis de las ofertas económicas presentadas por el resto de las empresas **GRAVITAT, S.L.** y **SGS TECNOS, S.A.** en función de los criterios recogidos en los pliegos, la Mesa acuerda dar audiencia a la empresa **GRAVITAT, S.L.** para que justifique el importe ofertado, en función de lo recogido en los pliegos, por lo que dicha partida podría incurrir en baja temeraria.

### ANALISIS DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACION:

- **C-4059-20/D-8010** IMPARTICION DE CURSOS DE SALUD LABORAL EN EL CENTRO DE FORMACION DE HUNOSA. **DEPARTAMENTO FORMACION Y DESARROLLO**

Se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación a la empresa **INSTITUTO DE ESTUDIOS EN EMERGENCIAS Y CATASTROFES, S.L.** Una vez comprobado que cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de condiciones, la Mesa acuerda elevar Propuesta de Adjudicación (ver documento adjunto).

Siendo las 10:24 horas, el representante del Departamento de Formación y Desarrollo abandona la Mesa, D. Francisco M. Fernández Miranda incorporándose D<sup>a</sup>. Gloria María Suárez de Pedro representante de la Dirección Organización y Sistemas.

### ANALISIS FASE ECONÓMICA:

- **C-4064-20/D-2201** SISTEMA DINAMICO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS INFORMATICOS. **DEPARTAMENTO INFORMATICA CORPORATIVA**

Con fecha 10 de septiembre de 2020, se solicita telemáticamente Oferta Económica a las empresas previamente admitidas dentro del S.D. para el Servicio y Suministros Informáticos a las empresas, **TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.**, y **POLAR INGENIERIA MONTAJES Y MANTENIMIENTO, S.L.**, para el Mantenimiento de Equipos de Refrigeración y Climatización del CPD.

Se procede a la apertura de las ofertas económicas de cada empresa, y una vez analizadas resulta **POLAR INGENIERIA MONTAJES Y MANTENIMIENTO, S.L.** como la empresa que presenta el mejor precio por lo que la Mesa acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación (ver documento adjunto).

Así mismo, con fecha 10 de septiembre de 2020, se solicita telemáticamente Oferta Económica a las empresas previamente admitidas dentro del S.D. para el Servicio y Suministros Informáticos a las empresas, **GRUPO MEANA, S.A.**, **TELEFÓNICA**



## MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

---

**SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U., AC CAMERFIRMA, S.A., ADV INFORMÁTICA, S.L., INFORMÁTICA EL CORTE INGLES, S.A., DISPAL ASTUR, S.A., RICOH ESPAÑA, S.L.U., EMPATIZA CONSULTING, S.L., IPSERVER GRUPO TECNOLÓGICO, S.L., IVNOSYS SOLUCIONES, S.L.U. y CONVERGENCIA DE TELECOMUNICACIONES, S.L.** para el Suministro de 1 Licencia Adobe Illustrator y 2 Licencias paquete completo herramientas Adobe Diseño.

Se procede a la apertura de las ofertas económicas de las empresas **INFORMÁTICA EL CORTE INGLES, S.A., DISPAL ASTUR, S.A., EMPATIZA CONSULTING, S.L., y CONVERGENCIA DE TELECOMUNICACIONES, S.L.** presentadas en plazo.

Analizada la oferta de la empresa **EMPATIZA CONSULTING, S.L.** se detecta en su oferta económica respecto al resto de ofertas presentadas una alteración de los precios, por lo que la Mesa acuerda remitirles un escrito comunicándoles esta incidencia para que en el plazo de tres días procedan a su aclaración.

D<sup>a</sup>. Gloria María Suárez de Pedro representante de la Dirección Organización y Sistemas abandona la mesa incorporándose D<sup>a</sup>. Estela Antuña Cobos representante del Departamento Relaciones Laborales y Administración de Personal a las 10:35.

- **C-4030-19/D-2501 SISTEMA DINAMICO- SUMINISTRO DE CARBÓN DE USO DOMÉSTICO TIPO GRANZA-HULLA. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.**

Con fecha 10 de septiembre de 2020, se solicita telemáticamente Oferta Económica para el periodo Septiembre, Octubre y Noviembre 2020, a las empresas previamente admitidas dentro del S.D.A para el Suministro de Carbón de uso doméstico tipo Graza-Hulla, **SILVANO S.A, SERVICIOS INTEGRALES ANGLVI S.A, GARCIA-MUNTÉ ENERGIA S.L, NATURAL MINING RESOURCES 1926, S.L y TYC LA MATA S.L.**

Se procede a la apertura de las ofertas económicas de cada empresa, y una vez analizada resulta **SILVANO, S.A.** como la empresa que presenta el mejor precio para el periodo; por lo que la Mesa acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación (ver documento adjunto)

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las 10:45 horas.

**LA PRESIDENTA**

Fdo: Paula Ortega Duarte

**EL SECRETARIO**

Fdo: Javier Alberto Natal Fernández

C-4063-20/D-5453 ACCESO A CAPA 8ª ESTE, 3º RECORTE POZO 788, POZO SAN NICOLÁS-ZONA ESTE		ACCIONA CONSTRUCCION,S.A.	
AREA SUEROS			
SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.</b>			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓		
<b>* Solvencia técnica</b>			
> Relación de obras ejecutadas en los últimos 5 años.	✓		
> Relación de personal técnico participante en el contrato.	✓		
> % Subcontratación	0%		
<b>* Solvencia económica</b>			
<b>La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:</b>			
> Importe neto de la cifra de negocios anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego. <b>(1.500.000,00 €)</b>	✓		
El importe neto de la cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito.			
> Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su importe neto de la cifra de negocios anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.			
> Justificante del depósito de las cuentas.	✓		
> Certificado de la huella electrónica.	✓		
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.	✓		
<b>* ESPECIFICOS CONCURSO</b>			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		
* DATOS DE CONTACTO	✓		



C-4022-19/D-9422 REFORMA PARCIAL DEL EDIFICIO DE SERVICIOS TECNICOS-ADMINISTRATIVOS POZO SOTON		ALMEIDA ALBAÑILERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.L.		
AREA POSTMINERIA				
SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA		OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.</b>				
> Escritura o documento de constitución.		✓		
> Estatutos o acta fundacional		✓		
> Poderes		✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.		✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71			X	
<b>* Solvencia técnica</b>				
> Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos 5 años.		✓		
> % a subcontratar.		18'33%		
<b>* Solvencia económica</b>				
<b>La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:</b>				
> Importe neto de la cifra de negocios anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego. <b>(150.000,00 €)</b>		✓		
El importe neto de la cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito.				
> Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su importe neto de la cifra de negocios anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.				
> Justificante del depósito de las cuentas.		✓		
> Certificado de la huella electrónica.		✓		
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas practicas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.		✓		
<b>* ESPECIFICOS CONCURSO</b>				
* Certificado de la Seguridad Social.		✓		
* Certificado de Hacienda.		✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.			X	
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.		✓		
* DATOS DE CONTACTO		✓		




C-4059-20/D-8010 IMPARTICION DE CURSOS DE SALUD LABORAL EN EL CENTRO DE FORMACION DE HUNOSA	IEDUCAE		
DEPARTAMENTO DE FORMACION	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA</b>			
<b>* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.</b>			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓		
<b>* Solvencia técnica</b>			
> Relación de 3 trabajos similares al objeto del contrato.	✓		
> Relación de personal técnico participante en el contrato.			
* Los formadores de los cursos de Primeros Auxilios tienen que ser Técnicos Instructores SVB/BLS acreditados por una sociedad científica y tener una experiencia en la docencia de al menos 200h.	✓		
* Los formadores del curso de Escuela de Espalda tienen que ser técnicos de prevención y tener una experiencia en la docencia de al menos 200 h.			
> % Subcontratación	✓		
> Acreditaciones específicas del contrato:			
* El proveedor tiene que estar autorizado por la Consejería de Sanidad del Gobierno del Principado de Asturias, para formar a personal no sanitario en el uso de Desfibriladores según el Decreto 54/2016, de 28 de septiembre, para el manejo de desfibriladores (DEA-Desfibrilador Externo Automático / DESA-Desfibrilador Semiautomático Externo).	✓		
<b>* Solvencia económica</b>			
La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:			
> Importe neto de la cifra de negocios anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego. (60.000,00 €)			
El importe neto de la cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito.	✓		
> Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su importe neto de la cifra de negocios anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.			
> Justificante del depósito de las cuentas.	✓		
> Certificado de la huella electrónica.	✓		
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.	✓		
<b>* ESPECIFICOS CONCURSO</b>			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		
* DATOS DE CONTACTO	✓		





C-4064-20/D-2201 SISTEMA DINÁMICO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS INFORMÁTICOS

	IMPORTE OFERTADO (SIN IVA)	ORDEN RELACION OFERTAS ECONÓMICAS
MANTENIMIENTO EQUIPOS REFRIGERACION Y CLIMATIZACIÓN CPD POLAR INGENIERIA MONTAJES Y MANTENIMIENTO, S.L.	12.480,00 €	1
OFERTA MAS VENTAJOSA		

~~HUNOSA CONTRATACIÓN  
ABERTURA OFERTA~~  
15 SEP. 2020  
INTERVENIEN  
Firma: 



**C-4030-19/D-2501 - SDA - SUMINISTRO DE CARBÓN DE USO DOMÉSTICO TIPO GRANZA-HULLA.**

**3ª ADJUDICACIÓN**

PERIODO: SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE 2020

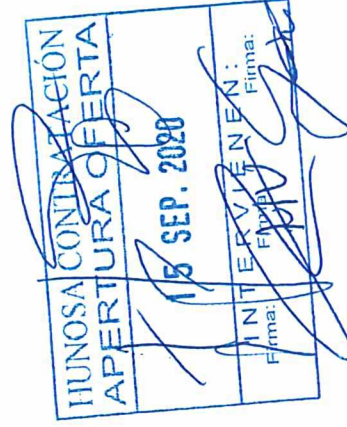
	<b>IMPORTE OFERTADO (SIN IVA)</b>	<b>ORDEN PRELACION OFERTAS ECONOMICAS</b>
<b>SILVANO, S.A.</b>	140.700 €	1
<b>TYC LA MATA, S.L.</b>	142.500 €	2
<b>NATURAL MINING RESOURCES 1926 S.L</b>	165.000 €	3
<b>GARCIA-MUNTE</b>	198.000 €	4
<b>S.I.ANGILVI, S.A.</b>	202.500 €	5

OFERTA MAS VENTAJOSA

**IMPORTE MAXIMO DE LICITACION**

228.000,00

PARA SUMINISTROS DURANTE EL PERIODO 01/09/20-30/11/20





# PROPUESTAS DE ADJUDICACION

huñosa

ACTA Nº: 66

FECHA: 15/09/2020

CENTRO	LICITACIÓN	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE €	PLAZO
--------	------------	-----------	----------	-----------	-------

## COMPRAS

SERVICIOS GENERALES	C-4030	SILVANO, S.A.	SUMINISTRO DE CARBÓN DE USO DOMÉSTICO TIPO GRANZA-HULLA (SEP-OCT-NOV 2020)	140.700,00	3,00
---------------------	--------	---------------	--	------------	------

## Suma Modalidad

**1 140.700,00**

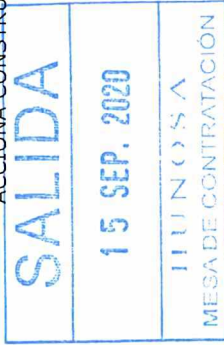
## CONTRATOS

DPTO. INFORMÁTICA CORPORATIVA	C-4064	POLAR INGENIERIA MONTAJES Y MANTENIMIENTO, S.L.	SD-MANTENIMIENTO EQUIPOS REFRIGERACION Y CLIMATIZACIÓN CPD	12.480,00	24,00
DPTO. FORMACIÓN	C-4059	INSTITUTO DE ESTUDIOS EN EMERGENCIAS Y CATASTROFES, S.L.	IMPARTICION DE CURSOS DE SALUD LABORAL EN EL CENTRO DE FORMACION DE HUÑOSA	25.536,00	12,00
ÁREA SUEROS	C-4063	ACCIONA CONSTRUCCION, S.A.	ACCESO A CAPA 8ª ESTE, 3º CORTE POZO 788 POZO SAN NICOLAS - ZONA ESTE	858.025,00	2,00

## Suma Modalidad

**3 896.041,00**

**Nº de Expedientes tratados : 4 1.036.741,00**



**ADJUDICADO**

Presidente de Mesa de Contratación

Fdo. Antonio Crespo Campillo

Fdo. Paula Ortega Duarte

Órgano de Contratación

09412308 Firmado digitalmente por 09412308H  
 H ANTONIO CRESPO (R: A28185684)  
 Fecha: 2020.09.23 09:49:54 +02'00'